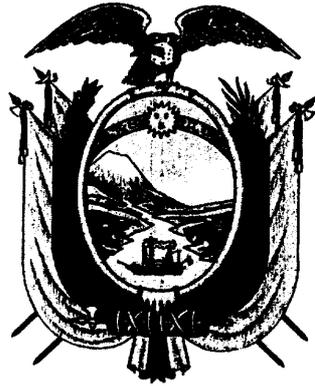


**NOTARIA
DECIMA TERCERA
GUAYAQUIL**

318269



PRIMERA.....TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE...REGION Y.....
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.....

OTORGANTES: CIA. IMPORTADORA EL ROSADO CIA LTDA. SRS. CZARNINSKI SEIDEMANN
Y RUTH BAIER DE CZARNINSKI A.F.V. DE LOS SRS. JOHNNY CZARNINSKI BAIER, DANNY CZAR-
NINSKI BAIER X VIVIAN CZARNINSKI BAIER Y LA CIA. COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.....
(S.A.S.A.).....

CUANTIA (S) \$ 1.115.000,00.....

FECHA: ..GUAYAQUIL...16 DE JULIO DE 1996.....

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA

1 **COPIA CERTIFICADA**

CESION Y TRANSFERENCIA DE

2	PARTICIPACIONES SOCIALES
3	DE LA COMPANIA IMPORTADORA
4	EL ROSADO CIA. LTDA. QUE
5	HACEN LOS SEÑORES ALFREDO
6	CZARNINSKI SEIDEMANN Y
7	RUTH BAIER DE CZARNINSKI A
8	FAVOR DE LOS SEÑORES
9	JOHNNY CZARNINSKI BAIER,
10	DANNY CZARNINSKI BAIER Y
11	VIVIAN CZARNINSKI BAIER Y DE LA COMPANIA "CO-
12	MERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.)".- CUAN-
13	TIA: S/.1'415.000,00.- En la ciudad de Guaya-
14	quil, República del Ecuador, a los dieciséis
15	días del mes de julio de mil novecientos no-
16	venta y seis, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE
17	GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo Ter-
18	cera de este Cantón, comparecen: Por una par-
19	te, los señores ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN,
20	de estado civil casado, de profesión Ejecu-
21	tivo, y RUTH BAIER DE CZARNINSKI, de estado
22	civil casada, de profesión Ejecutiva, ambos
23	por sus propios derechos; y, por otra parte,
24	los señores JOHNNY CZARNINSKI BAIER, de estado
25	civil casado, de profesión Ejecutivo, por sus
26	propios derechos; DANNY CZARNINSKI BAIER, de
27	estado civil casado, de profesión Ejecutivo,
28	por sus propios derechos; y la señora VIVIAN



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 CZARNINSKI BAIER, de estado civil casada, de
2 profesión Ejecutiva, por sus propios derechos;
3 y el señor JOHNNY CZARNINSKI BAIER, de estado
4 civil casado, de profesión Ejecutivo, a nombre
5 y en representación de la Compañía COMERCIAL
6 INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.), en su calidad de
7 GERENTE, según lo acredita con la copia del
8 Nombramiento aceptado e inscrito que acompaña
9 y que se agregará como documento habilitante a
10 esta escritura pública; los comparecientes son
11 de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la
12 señora Ruth Baier de Czarninski que es alemana
13 pero entendida en el idioma español, mayores
14 de edad, domiciliados y residentes en esta
15 ciudad de Guayaquil, excepto la señora Vivian
16 Czarninski Baier que reside en Tel Aviv,
17 Israel y está de tránsito por esta ciudad,
18 con la capacidad civil y necesaria para
19 celebrar toda clase de actos o contratos y a
20 quienes de conocerlos personalmente doy fe;
21 bien instruidos sobre el objeto y resulta-
22 dos de esta Escritura Pública de CESION Y
23 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a
24 la que proceden como ya queda indicado,
25 con amplia y entera libertad, para su
26 otorgamiento me presentan la Minuta que es
27 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase
28 insertar en el Registro de Escrituras Públicas



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2 1 en su cargo, una CESION DE PARTICIPACIONES, al
2 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
3 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
4 de la presente Escritura Pública los señores,
5 Primero.- ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN y la
6 señora RUTH BAIER DE CZARNINSKI, ambos por sus
7 propios derechos, a quienes para efectos del
8 presente contrato se los denominará como "LA
9 CEDENTE"; Segundo.- a) JOHNNY CZARNINSKI
10 BAIER, por sus propios derechos; b) DANNY
11 CZARNINSKI BAIER, por sus propios derechos; c)
12 VIVIAN CZARNINSKI BAIER, por sus propios
13 derechos; d) COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.
14 (C.I.S.A.), debidamente representada por su
15 Gerente, a quienes se les denominará "LOS
16 CESIONARIOS".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por
17 Escritura Pública celebrada el dieciséis de
18 noviembre de mil novecientos cincuenta y
19 cuatro, ante el Notario Séptimo José María
20 Montalván Cornejo, de este Cantón, se
21 constituyó la Compañía Anónima Mercantil
22 denominada "IMPORTADORA EL ROSADO SOCIEDAD
23 ANONIMA", escritura que fue inscrita de fojas
24 tres mil novecientos cuarenta y cinco y tres
25 mil novecientos cincuenta y seis, número
26 setecientos ochenta y nueve del Registro
27 Mercantil del Cantón Guayaquil, y anotado bajo
28 el número seis mil setecientos cincuenta y

Norma
GA

1 tres del Repertorio, el veintidós de noviembre

2 del mismo año.- b) Por Escritura Pública

3 celebrada el veintitres de Octubre de mil

4 novecientos setenta y dos, ante el Notario

5 Quinto de este cantón, Doctor Gustavo Falcón

6 Ledesma, se reformaron y codificaron los

7 Estatutos de "IMPORTADORA EL ROSADO COMPANIA

8 LIMITADA", escritura que fue inscrita de fojas

9 quince mil sesenta y siete a quince mil ciento

10 ocho, número dos mil cuatrocientos cinco del

11 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y

12 anotada bajo el número quince mil ochocientos

13 ochenta y dos del Repertorio.- c) El capital

14 social de la compañía es de DIEZ MILLONES

15 DE SUCRES (S/.10'000.000,00) dividido en DIEZ

16 MIL participaciones, no negociables, cuyo

17 valor unitario es de UN MIL SUCRES

18 (S/.1.000,00) cada una y que se encuentran

19 distribuidas de la siguiente forma: COMERCIAL

20 INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.), propietaria de

21 Ocho mil quinientas cuarenta participaciones:

22 ALFREDD CZARNINSKI SEIDEMANN, propietario de

23 Un mil cuatrocientas participaciones: JOHNNY

24 CZARNINSKI BAIER, propietario de quince par-

25 ticipaciones: DANNY CZARNINSKI BAIER, pro-

26 pietario de quince participaciones: RUTH

27 BAIER DE CZARNINSKI, propietaria de quince

28 participaciones: VIVIAN CZARNINSKI BAIER.



NOTARIA
130
Guavaquil
Orma
Plaza de
García

1 Proprietaria de quince participaciones.-
 2 AL TERCERA PART TRANSFERENCIA Y ACESION DE LAS
 3 PARTICIPACIONES: 910 Por C/13A (presente MO/A) / La
 4 señora RUTH BAIER DE CZARNINSKI, por sus
 5 propios derechos, CEDE y transfiere QUINCE
 6 (15) participaciones, que las tiene en
 7 IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA., y que son de
 8 su propiedad, de la siguiente forma: a) CINCO
 9 (5) participaciones de un mil sucres a favor
 10 de la señora VIVIAN CZARNINSKI BAIER; b) CINCO
 11 (5) participaciones de un mil sucres al señor
 12 JOHNNY CZARNINSKI BAIER, y c) CINCO (5)
 13 participaciones de un mil sucres al señor
 14 DANNY CZARNINSKI BAIER. - B) El señor ALFREDO
 15 CZARNINSKI SEIDEMANN, por sus propios derechos
 16 CEDE y transfiere UN MIL CUATROCIENTAS (1.400)
 17 participaciones, que las tiene en IMPORTADORA
 18 EL ROSADO CIA. LTDA., y que son de su
 19 propiedad de la siguiente forma: a) DOS (2)
 20 participaciones de un mil sucres cada una a la
 21 Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.
 22 (C.I.S.A.); b) CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS
 23 (466) participaciones de un mil sucres cada
 24 una al señor JOHNNY CZARNINSKI BAIER; c)
 25 CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS (466) par-
 26 ticipaciones al señor DANNY CZARNINSKI BAIER; d)
 27 CUATROCIENTAS
 28 SESENTA Y SEIS (466) participaciones de un mil

[Handwritten signature and notes]

1 - suces cada una a la señora VIVIAN CZARNINSKI
2 BA BAIER. CUARTA: ACEPTACION DE LA TRANSFERENCIA
3 Y CESION DE LAS PARTICIPACIONES: Los señores
4 JOHNNY CZARNINSKI BAIER, por sus propios
5 derechos; DANNY CZARNINSKI BAIER, por sus
6 propios derechos; VIVIAN CZARNINSKI BAIER, por
7 sus propios derechos; y COMERCIAL INMOBILIARIA
8 S.A. (C.I.S.A.); debidamente representada por
9 su Gerente; aceptan las transferencias y
10 cesiones hechas a su favor. QUINTA:
11 CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL.-
12 El consentimiento unánime del capital social
13 para las transferencias y cesiones de las
14 participaciones materia de la presente es-
15 critura pública, han sido concedidas por la
16 Junta General Extraordinaria de Socios en
17 sesión celebrada a los quince días del mes de
18 julio de mil novecientos noventa y seis,
19 según consta del Certificado otorgado por el
20 Gerente de la Compañía, señor JOHNNY CZAR-
21 NINSKI BAIER, con igual fecha y que se agre-
22 gará a la presente escritura como documento
23 habilitante. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía
24 del presente contrato es indeterminada; la
25 transferencia se efectúa a título oneroso.-
26 SEPTIMA: INSCRIPCION DE LA CESION.- Cualquiera
27 de los firmantes de la presente escritura
28 pública tiene el derecho de pedir y obtener la



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

4 1 la inscripción de la presente Escritura de
2 la Transferencia y Cesión en el Registro
3 Mercantil del cantón Guayaquil.- OCTAVA:
4 NACIONALIDAD DE LOS CONTRATANTES.- Los
5 contratantes son de nacionalidad ecuatoriana
6 excepto la señora RUTH BAIER DE CZARNINSKI que
7 es alemana.- NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
8 Se acompañan como tales: a) Copia certificada
9 del Acta de Junta General Universal de
10 IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA., celebrada a
11 los quince días del mes de julio de mil
12 novecientos noventa y seis; b) Copia de las
13 Cédulas de Identidad del señor ALFREDO
14 CZARNINSKI SEIDEMANN y RUTH BAIER DE
15 CZARNINSKI, cedentes de sus participaciones en
16 IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA.- Agregue
17 usted señor Notario, las demás cláusulas de
18 estilo para la perfecta validez de esta
19 escritura y ordene se sienta razón al margen
20 de la inscripción referente a la Constitución
21 de esta sociedad, así como al margen de
22 la matriz de la Escritura de Constitución
23 en el respectivo Protocolo del Notario.-
24 Atentamente, (firmado) firma ilegible. ABOGADA
25 ZULLY SIMMONDS PORTUGAL.- Registro número Seis
26 mil setenta y cinco.- (HASTA AQUI LA
27 MINUTA).- Queda ~~inscrito~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~Registro~~,
28 formando parte integrante de la presente

1 escritura y las copias del Nombramiento del
2 representante legal de la Compañía Comercial
3 Inmobiliaria S.A. (C.I.S.A.) y, la copia
4 certificada del Acta de la Junta General
5 Universal Extraordinaria de Socios de la
6 Compañía Importadora El Rosado Cia. Ltda.
7 autorizando la cesión y transferencia de las
8 participaciones a las que se hace referencia
9 en esta Matriz.- Los comparecientes me
10 presentaron sus respectivos documentos de
11 Identificación Personal.- Leída que les fue la
12 presente escritura pública de principio a fin
13 y en alta voz, por mí la Notaria a los
14 otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada
15 una de sus partes, se afirmaron ratificaron y
16 firman en unidad de acto y conmigo, la
17 Notaria, de todo lo cual DOY FE.-
18
19
20
21
22 f) Sr. ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN
23 C.C.# 09-03240331
24 C.V.# Exonerado por el abogado
25
26 Ruth Gammeter
27 f) Sra. RUTH BAIER DE CZARNINSKI
28 C.C.# 09-0324034-9 (PASAN FIR-



ALEMIA 1333 - 1322
 CAZARUA ALFREDO CAZARUINSKI
 SINDICATO POLICIALES DEFENSIVOS
 LHI...
 GITA...
 GUAYACIL 15 DE JUNIO DE 1980
 TOTA FIRMA
 099218
 R- 0955975-G

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 090324031-9
 DANIEL...
 ALEMANIA
 192190
 1908 H.S. DE GUA
 H. G...

SECRETARIA...
 C/C. RUTH BAUER
 SECRETARIA...
 JACOBO CZARKINSKI...
 MARIA SEMERARI
 GUAYACIL 129 DE FEB. DE 1977.
 38 DE AGO. DE 1983.
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 0903240331
 ALFREDO CZARKINSKI...
 30 DE AGOSTO DE 1916
 PROSKEN - ALEMANIA
 2 171 19
 ALEMANIA - ALEMANIA 1916
 [Signature]

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de UNA fojas, es exacta al documento original que tambien se me exhibe Cuanta indeterminada.- Guayaquil, 23 AGO 1996

[Signature]



Dra. Norma Plaza de Garca
 NOTARIA DECIMA TERCERA



Guayaquil, de junio de 1994

Señor
JOHNNY CZARNINSKI BAIER
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted, que por resolución unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 1994, lo reeligieron a usted G E R E N T E, de "COMERCIAL INMOBILIARIA S. A." (C.I.S.A.) por el periodo de cinco años, con las facultades y obligaciones que constan en el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, correspondiéndole entre otras, ejercer por sí sólo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La escritura pública de Reforma y Codificación de los Estatutos de la Compañía, en la que constan sus atribuciones, fue otorgada el 20 de Octubre de 1972, ante el Notario Público Quinto de éste Cantón, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón, el 31 de Enero de 1974, de fojas 1.613 a fojas 1.648, número 209, y anotada bajo el número 1.596 del repertorio.-

De usted muy atentamente,

ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN,
Presidente de COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.).

Acepto el cargo de G E R E N T E de COMERCIAL INMOBILIARIA S.A." (C.I.S.A.).

Guayaquil, junio 17 de 1994

JOHNNY CZARNINSKI BAIER

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2396 de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de UNA fojas, es exacta al documento original que también se exhibió en CUANTO en Guayaquil: 23 AGO 1996



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA ÚLTIMA TERCERA

Dr. Norma Plaza de García

En la presente fecha queda inscrito este
Nombremiento de herente
Folio(s) 27.165 Registro Mercantil No
985A Repertorio N° 19.545
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 08 de Julio de 1919.
[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



El presente acta de inscripción fue celebrada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las once y diez minutos de la mañana del día ocho de Julio de mil novecientos diecinueve, en el despacho de este Registrador Mercantil, con asistencia de los señores [illegible] y [illegible], quienes comparecieron en calidad de [illegible] y [illegible], respectivamente, y en virtud de lo actuado, se procedió a inscribir el presente acta de inscripción, en el libro de actas de este Registro Mercantil, en el folio 27.165, y en el Repertorio de este Registro Mercantil, en el número 19.545, y se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

El presente acta de inscripción fue celebrada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las once y diez minutos de la mañana del día ocho de Julio de mil novecientos diecinueve, en el despacho de este Registrador Mercantil, con asistencia de los señores [illegible] y [illegible], quienes comparecieron en calidad de [illegible] y [illegible], respectivamente, y en virtud de lo actuado, se procedió a inscribir el presente acta de inscripción, en el libro de actas de este Registro Mercantil, en el folio 27.165, y en el Repertorio de este Registro Mercantil, en el número 19.545, y se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

JOHNNI [illegible]



C E R T I F I C O

Que en la Junta General Universal Extraordinaria de socios de "IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad de Guayaquil, el quince de julio de mil novecientos noventa y seis, se otorgó el consentimiento unánime de todos los socios y por lo tanto de la totalidad del capital social para que los socios señor ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN y señora RUTH BAIER DE CZARNINSKI, cedan y transfieran sus participaciones que las tienen en esta compañía, en la siguiente forma:

1.- RUTH BAIER DE CZARNINSKI, cede y transfiere quince participaciones de un mil sucres de la siguiente forma: a) Cinco participaciones de un mil sucres cada una al señor JOHNNY CZARNINSKI BAIER, b) Cinco participaciones de un mil sucres cada una al señor DANNY CZARNINSKI BAIER; y, c) Cinco participaciones de un mil sucres cada una a la señora VIVIAN CZARNINSKI BAIER.

2.- ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN, cede y transfiere un mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres de la siguiente forma: a) Dos participaciones de un mil sucres cada una a la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.), b) Cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una a la Sra. VIVIAN CZARNINSKI BAIER, c) Cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una al Sr. JOHNNY CZARNINSKI BAIER, d) Cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una al Sr. DANNY CZARNINSKI BAIER.

Admitiendo así a dichos cesionarios como nuevos socios de la Compañía "IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA."

Guayaquil, julio 15 de 1996

p. IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA.

JOHNNY CZARNINSKI BAIER
G E R E N T E

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1973, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de UNA fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe en Carta indeterminada.- Guayaquil, 23 AGO 1996

Dr. Norma Plaza de García



Dr. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "IMPORTADORA EL ROSADO COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 1976, A LAS 10H30 HORAS.

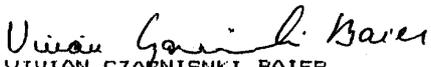
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, siendo las diez horas treinta, se reúnen en el local social de la compañía "IMPORTADORA EL ROSADO COMPANIA LIMITADA" los socios; 1.- Alfredo Czarninski Seidemann, como Presidente y representante legal de la Compañía "COMERCIAL INMOBILIARIA S. A. (C.I.S.A.)", propietaria de ocho mil quinientas cuarenta (8.540) participaciones; y además, por sus propios derechos como socio propietario de un mil cuatrocientas (1.400) participaciones; 2.- Sr. Johnny Czarninski Baier, por sus propios derechos, propietario de quince (15) participaciones; 3.- Danny Czarninski Baier, por sus propios derechos, propietario de quince (15) participaciones; 4.- Vivian Czarninski Baier, por sus propios derechos propietaria de quince (15) participaciones; y, 5.- Ruth Baier de Czarninski, propietaria de quince (15) participaciones.- Todas las participaciones tienen un valor de un mil sucres cada una.- Actúa como Presidente de la sesión de Junta General el señor Alfredo Czarninski, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de esta sesión el señor Johnny Czarninski, Gerente de la misma.- Como los presentes representan la totalidad del capital social de la Compañía y habiéndose confeccionado la lista de los socios concurrentes a esta sesión, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, estando también unánimes en que el objeto de esta sea: PUNTO UNICO: Aceptar las transferencias y cesiones de participaciones de los socios señores ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN y RUTH BAIER DE CZARNINSKI. Acto seguido el señor Johnny Czarninski Baier expone que el señor ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN y RUTH BAIER DE CZARNINSKI, han resuelto ceder y transferir el total de sus participaciones que tienen en ésta compañía de la siguiente forma: A) RUTH BAIER DE CZARNINSKI, por sus propios derechos, cede y transfiere quince (15) participaciones, que las tiene en IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA., y que son de su propiedad, de la siguiente forma: a) Cinco participaciones de un mil sucres, a favor de la señora VIVIAN CZARNINSKI BAIER; b) Cinco participaciones de un mil sucres al señor JOHNNY CZARNINSKI BAIER, y c) Cinco participaciones de un mil sucres al señor DANNY CZARNINSKI BAIER. B) ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN, por sus propios derechos cede y transfiere un mil cuatrocientas (1.400) participaciones, que las tiene en IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA., y que son de su propiedad de la siguiente forma: a) Dos participaciones de un mil sucres cada una a la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.); b) Cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una al señor JOHNNY CZARNINSKI BAIER, c) Cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una al señor DANNY CZARNINSKI BAIER; d) Cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una a la señora VIVIAN CZARNINSKI BAIER.- Luego de deliberar al respecto la Junta General resuelve por unanimidad: Aprobar y autorizar las transferencias y cesiones que hacen los socios ALFREDO

CZARNINSKI SEIDEMANN y RUTH BAIER DE CZARNINSKI, de sus un mil cuatrocientas quince (1.415) participaciones, en la forma manifestada; Admitiendo de tal modo como socios de la compañía IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA. a la señora VIVIAN CZARNINSKI BAIER, JOHNNY CZARNINSKI BAIER, DANNY CZARNINSKI BAIER y COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.); y, autorizar a los socios cedentes expresamente para que procedan a otorgar la escritura pública respectiva. Y, disponer que una vez terminado el trámite correspondiente se anulen los certificados de aportación anteriores y se emitan los nuevos, a los respectivos socios. Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, dejando expresado en ella que se agregue el expediente de esta sesión el alistamiento de los concurrentes y fotocopias del nombramiento del representante legal de la compañía "COMERCIAL INMOBILIARIA S. A. (C.I.S.A.).- Hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, se dá lectura al acta, la misma que es aprobada íntegramente y para constancia de lo cual, firman los concurrentes en unidad de acto.


ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN, Socio,
Presidente de la sesión de Junta
General Universal Extraordinaria de
socios y representante de la compa-
ñía socia "COMERCIAL INMOBILIARIA S.
A." (C.I.S.A.).


JOHNNY CZARNINSKI BAIER
Secretario de la sesión de
Junta General Universal
Extraordinaria de socios y
Socio.


DANNY CZARNINSKI BAIER
S O C I O


VIVIAN CZARNINSKI BAIER
S O C I A


RUTH BAIER DE CZARNINSKI
S O C I A

CERTIFICO Que la copia que antecede
es igual a su original, el que reposa
en los archivos de la Compañía

Gaull 15 de JULIO de 1996


EL SECRETARIO



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Pl. de
García

1	MAS)
2	C.V.# Ciudadana alemana
3	
4	
5	f) Sr. <i>JAV</i> JOHNNY CZARNINSKI BAIER
6	C.C.# 09-00087206
7	C.V.# 179-208
8	
9	
10	
11	g) Sr. <i>JAV</i> DANNY CZARNINSKI BAIER
12	C.C.# 09-06722731
13	C.V.# 018-138
14	
15	<i>Vivian Gabriela Baier</i>
16	f) Sra. VIVIAN CZARNINSKI BAIER
17	C.C.# 09-0529575-4
18	C.V.# <i>No voto por haber estado</i>
19	<i>en el exterior.</i>
20	
21	p. Cia. COMERCIAL INMOBILIARIA (C.I.S.A.)
22	f) Sr. <i>JAV</i>
23	C.C.# 09-00087206
24	C.V.# 179-208
25	R.U.C.# 0990143129001
26	
27	<i>Dra. Norma Pl. de García</i>
28	

Se otorgó ante mí, en 76 de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICA que firmo y sello en nueve fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-

de Norma Plaza de GARCIA



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA,
NOTARIA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la CESION DE PARTICIPACIONES que contiene esta escritura pública que hacen RUTH BAIER DE CZARNINSKI a favor de VIVIAN CZARNINSKI BAIER; JOHNNY CZARNINSKI BAIER; DANNY CZARNINSKI BAIER; y, ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN a favor de COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.(C.I.S.A.); JOHNNY CZARNINSKI BAIER; DANNY CZARNINSKI BAIER; VIVIAN CZARNINSKI BAIER, dentro del Capital Social de " IMPORTADORA EL ROSADO CIA. LTDA." a fojas 3.949 del Registro Mercantil de 1.954; 3.577 de igual Registro de 1.965; 15.072 del mismo Registro de 1.972; y 44.342 del propio Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Accivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ACCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Val. pagado por este trabajo
\$1.268.102